



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Soria**

*NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Soria, por la que se comunica la Resolución que acuerda revocar la autorización sanitaria de funcionamiento n.º SO-002390 y cursar baja en el censo sanitario de alimentos del establecimiento minorista de alimentación polivalente.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a Felipe Cañete Rubio, como titular del establecimiento minorista de alimentación polivalente en el domicilio que consta en el expediente, C/ General Primo de Rivera, n.º 4 de Ágreda (Soria) Resolución de 4 de julio de 2012, del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se acuerda revocar la autorización sanitaria de funcionamiento y cursar la baja en el censo sanitario de alimentos del establecimiento minorista de alimentación polivalente se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resolución del expediente, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en C/ Nicolás Rabal, 7 Soria.

Soria, 18 de julio de 2012.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: MANUEL LÓPEZ REPRESA